

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 27 de junio de 1989, acordó declarar de urgencia la ocupación de una parcela de terreno, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 28 de marzo de 1990 a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir a la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

#### RELACION QUE SE CITA

Zona o Area nº 1.

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 28.

Extensión: 41 a. 29,25 ca., equivalente a 4.129,25 m<sup>2</sup>.

Características: Monte.

Situación: Término de Huelmo, Paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznalloz, p.k. 51.

Propietarios: Pertenecen en proindiviso a los siguientes señores:

D. Sebastián Díaz Moro. C/ Virgen de Luján, 19 1º. Sevilla.

Dª Emilia Díaz Mora, C/ Virgen del Valle, 18. Sevilla.

D. Francisco Díez Morales. C/ Correos Illora. Granada.

D. Sebastián Díaz Morales. C/ Ramón y Cajal, Huelma (Jaén).

D. Antonio Díaz Morales. C/ Menéndez Pelayo, 2. Entresuelo, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Diego Morales Díaz y cinco más. C/ Mejorana. Huelma (Jaén).

D. Remigio Guzmán Galiano. Avda. Andalucía. Huelma (Jaén).

Dª Ramuelda Guzmán Galiano. C/ Convento, 8. Huelma (Jaén).

D. Blas Guzmán Galiano. C/ Calesera. Huelma (Jaén).

Herederos de D. Fausto Guzmán Galiano, Dª Morío Salomé,

Dª Buensucos y Dª Araceli Guzmán Raa. C/ Juan Ramón Jiménez. Huelma (Jaén).

Linderos: Yesos Huelmo, S.L.

Jaén, 24 de enero de 1990.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita (1-SE-210).*

Obra: 1-SE-210. «Acondicionamiento de los pasos superiores en los pp.kk. 36,600 y 38,800 a enlaces en la A-92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Habiendo sido ordenado por lo Superioridad con fecha 23 de enero de 1990, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ho resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Carmona: Día 15 de febrero de 1990, a las 9,30 h.

Ayuntamiento de Arahal: Día 15 de febrero de 1990, a las 13,30 h.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 26 de enero de 1990.- El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA

Dª Josefa Benjumea Troya

Dª Carmen Troya Zamudio.

Dª Dolores, y D. Ignacio Sánchez-Ibargüen y Benjumea.

D. Rafael Rivero Balbuena.

##### TERMINO MUNICIPAL DE ARAHAL

Dª Dolores, Dª Mª Jesús-y D. José Anaya Peña

D. José Anaya Peña

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-209).*

OBRA: 1-SE-209. «Acondicionamiento de los pasos superiores en los pp.kk. 24,700 y 30,300 a enlaces en la A-92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Habiendo sido ordenado por lo Superioridad con fecha 23 de enero de 1990, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a los siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Carmona:  
Día 15 de febrero de 1990, a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Maireno del Alcor:  
Día 15 de febrero de 1990, a las 11,30 horas.

A estos diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estimo oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21, Sección Expropiaciones, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 26 de enero de 1990.- El Delegado.

## RELACION QUE SE CITA

## TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA

Hros. de Antonio Alcalá Henkel.

D. Alejandro, D. Jesús y D. Anselmo Benito García de la Puerta.

## TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

D. José Ortiz León

D<sup>o</sup> Remedios Ortiz León

Hros. de Manuel Ortiz León

D. Agustín Martínez Marín

D. Manuel Arias Carrión

D<sup>o</sup> Dolores Guillén Carrión

D. José Luis Arias Carrión

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria  
(PP. 139/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 18 de enero actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado, día 3 de marzo de 1990, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1989, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

3. Informe de la Comisión de Control en relación con el ejercicio 1989.

4. Obra Benéfico-Social. Prapuestas del Consejo de Administración sobre liquidación del Presupuesto de 1989 y aprobación del correspondiente a 1990.

5. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1990.

6. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria medio hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

A partir del próximo día 16 de febrero estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, la documentación a que se refiere el art. 22 de los Estatutos de la Entidad.

Sevilla, 31 de enero de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

ANUNCIO de renovación de los órganos de gobierno.  
Sorteo para elección de compromisarios (PP. 148/90).

Por el Consejo de Administración, se ha acordado la iniciación del proceso electoral -para la renovación de los Organos de Gobierno de la Entidad- con la elección de Compromisarios y posterior designación de Consejeros Generales en representación de Impositores. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento Regulator del Sistema de Elecciones de la Entidad, adaptados a lo Ley 31/1985, de 2 de agosto, y Decreto

99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 21 de noviembre de 1986.

La elección de Compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada Provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada Provincia:

Provincia: Huelva  
Día: 23.02.90  
Hora: 10,00  
N° de Compromisarios: 3  
Lugar: c/ Vázquez López, n° 2.

Provincia: Sevilla  
Día: 23.02.90  
Hora: 17,00  
N° de Compromisarios: 4  
Lugar: c/ Jovellanos, n° 11.

Provincia: Málaga  
Día: 24.02.90  
Hora: 11,00  
N° de Compromisarios: 11  
Lugar: c/ Martínez, n° 3.

Provincia: Almería  
Día: 26.02.90  
Hora: 12,00  
N° de Compromisarios: 4  
Lugar: c/ Granada, n° 1.

Provincia: Barcelona  
Día: 27.02.90  
Hora: 11,00  
N° de Compromisarios: 1  
Lugar: c/ Sants, n° 357.

Provincia: Madrid  
Día: 28.02.90  
Hora: 11,00  
N° de Compromisarios: 5  
Lugar: P. Castellana, n° 13.

Provincia: Jaén  
Día: 01.03.90  
Hora: 10,00  
N° de Compromisarios: 72  
Lugar: P. de la Estación, n° 6.

Provincia: Granada  
Día: 02.03.90  
Hora: 09,00  
N° de Compromisarios: 280  
Lugar: Plaza Villomena, n° 1.

El octo tendrá carácter público, al que podrán asistir todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados coreciesen de uno o vorios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo a fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá los oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en lo Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas los días 9 al 13 de febrero de 1990, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en ese plazo, par escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor, a los efectos de posible designación como compromisario, al titular que figure en primer